



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINTIC**

Querido Empresario (a),

¡Gracias por hacer parte de la transformación digital empresarial del país!

Usted hace parte de la base de datos del Ministerio TIC porque ha participado en una de las actividades desarrolladas por la Entidad para transformar las percepciones negativas de los empresarios frente al uso de tecnología.

Las comunicaciones que usted recibirá periódicamente están relacionadas con convocatorias, eventos, recomendaciones, capacitaciones, casos de éxito e información de interés, relacionados con el desarrollo de la misión del Ministerio TIC.

### **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE PRIVACIDAD**

El Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, identificado con NIT 899.999.053-1 y con domicilio en el Edificio Murillo Toro, carrera 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales para el siguiente fin:

1. Permitir el desarrollo del objeto del Ministerio/Fondo TIC, en los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto 1414 de 2017.

Como titular de información tiene derecho a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por el Ministerio/Fondo TIC, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, vi) acceder en forma gratuita a los mismos, y vii) abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Usted puede acceder a nuestra política para el tratamiento de datos personales, la cual se encuentra publicada en el sitio Web: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-2627.html>